MUNICIPALIDAD
DE
CAPIOVI
Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIOVI, Misiones 30 de Abril de 1.997,-

ORDENANZA 54 / 97

VISTO: La solicitud de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Municipal Nicolás Antonio Petcoff, pidiendo se exima del pago de la Tasa Municipal de Inmuebles desde la 2ocuota año 1996 y las correspondientes al año 1997, del terreno determinado como Lote 9 Manzana 71 Partida Inmobiliaria No 11290, propiedad de la Entidad solicitante, y;

CONSIDERANDO: Que la Entidad presta un especial servicio comunitario, correspondiendo sea tomada en cuenta la solicitud.-

Que se encuentra en etapa de construcción de la cede propia, en el inmueble citado.-

Que es el deseo de este Cuerpo cooperar con los miembros de la Entidad, en lo que sea educación y formación de las personas que integran nuestra comunidad.-

Que existe unanimidad de criterios entre los miembros que conforman este Honorable Cuerpo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA:

ARTICULO 1o: EXIMESE del pago de Tasa General de Inmuebles del Municipio de Capiovi, desde la 2ocuota año 1996 y hasta la 3o cuota año 1999 ambas inclusive, al inmueble identificado catastralmente como Lote 9 Manzana 71 Partida inmobiliaria No 11290, propiedad de la Biblioteca Popular Municipal "Nicolás Antonio Petcoff".-

ARTICULO 2o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Comisión Directiva de la Biblioteca Nicolás A. Petcoff, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN BORGMANN
Concejal

LIBORIO KAGERER
Concejal

JOEL CIBILS
Concejal

BENNO VOGEL
Concejal

ERNESTO NOBS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante